



CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 201900171

PARTES: **CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.**
NIT: 900.478.581-4

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
NIT: 890.984.761-8

OBJETO: Operación logística para el diseño, planeación y ejecución para la celebración del Día de la Familia en la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

VALOR INICIAL: \$27.483.371 IVA incluido.
PLAZO INICIAL: Hasta el 15 de septiembre de 2019.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Valor: \$9.363.729 IVA Incluido.

VALOR FINAL: \$36.847.100 IVA incluido.
PLAZO FINAL: Hasta el 15 de Septiembre de 2019.

La presente, constituye cláusula adicional No.1 al contrato No.201900171, para adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que el 29 de julio de 2019 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU- celebró el contrato No. 201900171 cuyo objeto es el "Operación logística para el diseño, planeación y ejecución para la celebración del Día de la Familia en la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU" por valor de \$27.483.371 IVA Incluido y un plazo hasta el 15 de septiembre de 2019.
- b. Que el 27 de Agosto de 2019 con radicado 2019006207, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201900171, para adicionar recursos por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$9.363.729) IVA INCLUIDO, con el fin de aumentar el número de asistentes a la celebración del día de la familia.
- c. Que el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, el cual adopta el Reglamento de contratación de la ESU, la establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente" y el presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el quince (15) de septiembre de 2019.





Alcaldía de Medellín

Atención al Ciudadano

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Por lo anterior:

1. Se adiciona en recursos al contrato N° 201900171 por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$9.363.729) IVA INCLUIDO, para constituir un nuevo valor total del contrato de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.L. (\$36.847.100) IVA INCLUIDO.
2. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
3. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecinueve (2019).

ESU

EL CONTRATISTA

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS
Secretaria General

MAURICIO JARAMILLO BOTERO
Representante Legal

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez - Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios
Revisó: Natalia Medina Benítez - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica

